

9 de marzo de 2023

De conformidad con el Acuerdo número 26/12/22, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio 2023, en su numeral 3.3.2 "Procedimiento de selección", Etapa 1 "Identificación y selección de planteles educativos", que a la letra dice:

Etapa	Actividad	Responsable
1. Identificación y selección de planteles educativos	La Coordinación Nacional actualiza, clasifica y ordena el catálogo de IPES que sirve de referencia para establecer el universo de atención. La principal Fuente de información para el catálogo de escuelas es el Catálogo de CCT del SIGED.	Coordinación Nacional

Asimismo, con base en la normatividad antes aplicable Etapa 3. Solicitud de beca y entrega de información, que señala:

Etapa	Actividad	Responsable
3. Solicitud de beca y entrega de información.	<p>Con base en lo establecido en el Comunicado de inicio, el Enlace de cada plantel educativo y/o la Autoridad escolar proporciona a la Coordinación Nacional información sobre su matrícula, mediante la "Plantilla de información de la Matrícula de las Escuelas".</p> <p>Los planteles educativos son los responsables de integrar y resguardar el expediente escolar que documente la situación escolar de cada educando reportado como parte de su matrícula ante la Coordinación Nacional. Lo anterior, con base en su normatividad aplicable.</p> <p>La veracidad de los datos contenidos en la matrícula es responsabilidad exclusiva de las autoridades escolares de los planteles participantes y sus enlaces.</p> <p>Los subsistemas escolares de ES apoyan a la Coordinación Nacional en el seguimiento y difusión de las actividades de esta etapa.</p> <p>Los educandos solicitantes registran su solicitud por el medio que se haya determinado y proporcionan la información que les sea solicitada por las instancias responsables.</p> <p>En caso de que lo considere necesario, la Coordinación Nacional podrá implementar un operativo de campo en las IPES en las que estén inscritos los educandos solicitantes u otro lugar para recolectar la información señalada. Lo anterior, en función de las necesidades de información del Programa, las características y el contexto del territorio, así como de la capacidad operativa de las OR y SARE.</p> <p>Para acreditar la identidad del educando solicitante durante dicho operativo, éste se deberá identificar con credencial del INE vigente o cualquier otro que se señala en el Anexo 4. Para acreditar la inscripción en el ciclo escolar vigente presentar constancia de estudios, constancia de calificaciones o credencial escolar vigente o alguno de los señalados en el Anexo 4, que deberá presentar en original y copia para su entrega.</p> <p>Por otro lado, los educandos cuya matrícula no haya sido proporcionada por la IPES a la Coordinación Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Podrán solicitar su incorporación mediante la CSI y,</li> <li>2.- En caso de que el resultado de su CSI confirme que el solicitante forma parte de la población objetivo, ésta deberá responder la CU.</li> <li>3.- El educando podrá conocer los resultados de su participación en la CSI y CU a través del "Buscador de folios".</li> <li>4.- En caso de que el resultado de la CU sea "elegible" y el Programa tenga disponibilidad presupuestal, el educando podrá ser citado por la Coordinación Nacional para entregar de manera presencial documentación para validar la información reportada en la CU.</li> </ol> <p>La cita se llevará a cabo se informará al educando a través de la herramienta en línea "Buscador de folios"</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5.- De confirmarse lo registrado en la CU, el educando podrá continuar con el procedimiento.</li> </ol> <p>En caso de que la información proporcionada a la Coordinación Nacional sea falsa, ésta dará vista a las autoridades competentes.</p>	<p>Enlace Autoridad escolar</p> <p>Coordinación Nacional</p> <p>Subsistemas Escolares de ES</p> <p>Instituciones solicitantes</p> <p>Educandos</p>

En cumplimiento de este proceso y con el objetivo de informar sobre el programa a cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, se Comunica que el tipo de atención con el que

contará la **Universidad Pedagógica de Durango con Clave de Centro de Trabajo 10DUP0001Q** durante el periodo 2023-A será:

Tipo de Atención:

### **Continuidad**

Por lo que se hace del conocimiento para los estudiantes que ya cuentan con la beca, que participen en el proceso a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), deberán tener activada su ficha escolar para hacer el registro de la solicitud de la beca de Continuidad.